



NOTA INFORMATIVA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID-19 PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA (07/05/2020)

ACT: 11/05/2020

De acuerdo con el documento de [Actualización de medidas de prevención de contagios por COVID-19 para los empleados públicos del Gobierno de La Rioja \(20/04/2020\)](#) publicado en la página web del Empleado Público, y previamente a que los trabajadores se vayan reincorporando presencialmente a sus centros de trabajo, se emiten las presentes instrucciones para llevar a cabo una correcta y exhaustiva limpieza de todos los centros de trabajo del Gobierno de La Rioja.

Para ello se han tenido en cuenta las “Recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y espacios. covid-19 (12/03/2020)” emitidas por la Dirección General de Salud, Consumo y Cuidados.

Teniendo en cuenta que todos los centros deberán mantener las medidas preventivas indicadas anteriormente mientras dure el riesgo de contagio por COVID-19, la asistencia del personal de limpieza a dichos centros es fundamental para llevar a cabo la limpieza y desinfección de los mismos y así detener la transmisión del virus entre personas.

Es preciso resaltar que el contenido de este documento estará en continua revisión en función de la evolución de la pandemia y de las normas y criterios que las autoridades sanitarias y laborales puedan publicar.

MEDIDAS GENERALES

Se realizará una entrada al centro de trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones de acuerdo con lo establecido en cada centro. Deberán desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico existente en las entradas de los centros de trabajo cuando entren y salgan de los mismos. En los centros con fichaje digital, se desinfectarán las manos antes y después de fichar.

Se deberá asegurar que la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros con respecto a todas las personas que se encuentren en el centro de trabajo durante las tareas de limpieza.

Los trabajadores deberán llevar puestos guantes y mascarilla quirúrgica. Antes de comenzar la colocación de estos equipos, deberán realizar una correcta higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Para llevar a cabo la retirada de los mismos, se deberá tener en cuenta que antes y después de retirárselos, habrá que realizar una adecuada higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se deberán introducir en una bolsa de basura y tirarlos al contenedor de “fracción resto” (verde). Ello no exime que dichos trabajadores sigan utilizando los equipos de protección que deben llevar por el tipo de actividad que desempeñan y que no son consecuencia del COVID-19.

El uso de mascarilla no sustituye la necesidad de seguir manteniendo la máxima distancia interpersonal posible así como una adecuada higiene de manos, al igual que el resto de medidas de prevención para reducir la expansión del virus.

Se aconseja que los trabajadores que tengan el pelo largo, se lo recojan para evitar que el pelo se pueda contaminar y para evitar tocarlo durante la jornada laboral. También se recomienda que los trabajadores que tengan barba la lleven lo más corta posible para que el ajuste de la mascarilla sea mejor.



**Gobierno
de La Rioja**

Se debe impedir el empleo de equipos de trabajo (escobón, fregona, etc.) que utilicen otros trabajadores. En el caso de que se compartan, se deben aumentar las medidas de precaución y desinfectarlos antes de utilizarlos y después. Si no es posible, se llevará a cabo una adecuada higiene de manos después de usarlos.

La ropa de trabajo deberá ser lavada sola y diariamente entre 60-90°C.

En los vestuarios se debe respetar la distancia de seguridad de dos metros, cambiándose por turnos si es necesario. Deberán estar dotados de gel hidroalcohólico y los aseos de los mismos de jabón y papel secante. Tras cambiarse de ropa y vestirse con su ropa de trabajo y viceversa, se deberá llevar a cabo una adecuada higiene de manos.

INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA

Se deberán retirar con mayor frecuencia los desechos. Se deberá tener especial precaución para evitar el contacto manual con los mismos y la generación de aerosoles al cerrar las bolsas.

Nunca sacudir los materiales o equipos con los que se realiza la limpieza.

Se deberá aumentar el tiempo de ventilación natural durante las tareas de limpieza en todas las dependencias de los centros.

Se deberá intensificar la limpieza y aumentar su frecuencia en todas las estancias. Se pondrá especial atención en las zonas donde puedan transitar mayor número de personas, en los puestos de atención al público y en las superficies que se tocan con más frecuencia como mostradores, pasamanos, botones de ascensor, pomos de puertas, mesas, taquillas, interruptores de la luz, etc.

La limpieza de las superficies se hará con un paño o bayeta impregnada en alguno de los productos virucidas autorizados en España, de acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Sanidad. Este paño o bayeta deberá ser desinfectado varias veces durante la jornada laboral.

Para llevar a cabo la limpieza de los suelos, se empleará el sistema estándar de limpieza en húmedo en el que nunca deben barrerse en seco, sino empleando una mopa humedecida. Se debe trabajar siempre en zigzag desde la zona más limpia a la menos limpia.

Las paredes y techos se limpiarán de forma horizontal, de izquierda a derecha o viceversa y siempre desde arriba hacia abajo.



USO CORRECTO DE MASCARILLAS

- 

1
Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.
- 

2
Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.
- 

3
Evita tocar la mascarilla mientras la usas.
Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.
- 

4
Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

Nunca bajarse o subirse la mascarilla, se puede contaminar la mascarilla al entrar en contacto con otras partes del cuerpo, así como contaminar esas partes del cuerpo e incluso la ropa.